



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 510220

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAGE 1
EDROPASS //



CON VISTA A LA SOLICITUD DE

QUE LA SOCIEDAD

ELASTONBURY TRADING S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA DETALLADA FOLIO 49555 IMAGEN
DESDE EL VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIVIENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

1. GABRIEL AGUILAR PINTO
2. BENITO PERALTA CORTES

QUE SUS DIRECTORES SON:

1. GABRIEL AGUILAR PINTO
2. MARIA BATISTA DE UREQUI
3. BENITO PERALTA CORTES

QUE SUS MIENBROS SON:

- PRESIDENTE: GABRIEL AGUILAR PINTO
VICE-PRESIDENTE: MARIA BATISTA DE UREQUI
TESORERO: MARIA BATISTA DE UREQUI
SECRETARIO: BENITO PERALTA CORTES

QUE LA REPRESENTACION LEAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA
QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: RAUL EDUARDO VACIARO

QUE SU CAPITAL ES DE \$10,000,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00) MONEDA
LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES
DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL CATORCE DE ENERO

DEL DOS MIL CATORCE A LAS 06:30:10 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION FAGO DEBERA

POR UN VALOR DE \$7.30.00

COMPROBANTE NO. 13 - 147250

NO. CERTIFICADO: 5 ANONIMA - 104394

FECHA: Martes 14 Enero de 2014

EDROPASS //

RADIMEL ORTEGA
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por

quien actua en calidad

esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

en Panamá

el día 14.6 ENE 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

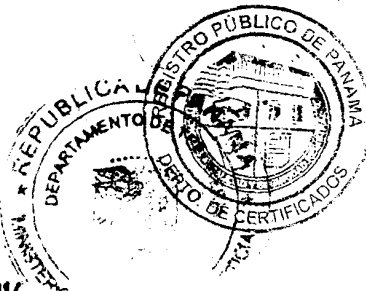
Bajo el número

2780

Sello/timbre

10 Firms

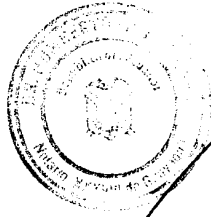
Notario de la Republica



REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

se conforma con el contenido del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada, Decreto Supremo Número 2385 de
Marzo 31 de 1994, publicado en el Registro Oficial No. 001
del 12 de Abril de 1994, y con el artículo 18 precedente
que consta de la Ley 14, publicada en el Registro Oficial
que se me exhibió, para que...

24 ENE 2014



Dr. Humberto C. Flores
Notario XXIX de Guayaquil